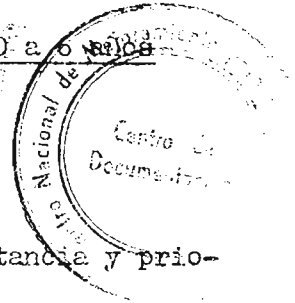


Proyecto de lineamientos de políticas de atención a los niños de 0 a 6 años



Se tiene en cuenta que:

- 1o) La Constitución de la República define claramente la importancia y prioridad que debe merecer la población infantil.
- 2o) Las leyes fundamentales del país en el campo de salud, educación, nutrición, bienestar social, familia y desarrollo comunal contienen disposiciones que protegen a esa población.
- 3o) El actual Gobierno ha definido expresa y claramente que dará prioridad a los niños de 0 a 6 años, con base en las investigaciones que señalan la importancia de esta edad para el logro de su mejor desarrollo integral.

Se afrontan los problemas de que:

- 1o) Todavía se atienden a los niños costarricenses en varios servicios públicos en forma sectorial, sin tener en cuenta las necesidades de desarrollo integral del niño.
- 2o) El Estado emplea en la atención de la población infantil muchos recursos, pero los múltiples servicios que ha creado no están vinculados entre sí ni coordinan decididamente sus acciones, por lo que no logran los efectos requeridos ni se avanza sustantivamente en el apoyo que requieren los niños y sus familias.
- 3o) No se ha alcanzado al universo de la población infantil, en los servicios básicos de salud, educación, medio ambiente, vivienda, nutrición y bienestar social.
- 4o) Ha venido creciendo en el país los casos de agresividad, abandono y negligencia en la atención de la población infantil.
- 5o) El país carece de una política de protección a la madre trabajadora, que le permita cumplir con sus funciones de madre y con sus labores productivas de ingresos para el sostenimiento de sus hijos.
- 6o) Tampoco el país ha definido una política sobre los medios de comunicación social, con el fin de lograr que contribuyan a la mejor formación y educación de los niños.
- 7o) Se nota un olvido en las ciudades, urbanizaciones y centros de diversión de las necesidades importantes que tienen los niños en los aspectos vitales de juegos y de entretenimiento.
- 8o) Hay urgencia de vincular los programas de bienestar familiar a las necesidades de los niños

- 9o) Es urgente canalizar la participación familiar y comunal a las acciones de atención a la población infantil, para erradicar los programas paternalistas y promover los de participación comunitaria.

Se considera que los lineamientos de políticas de atención a los niños de 0 a 6 años, deben contemplar aspectos tan importantes como los siguientes:

- A) Dar gran importancia a la prevención, sin olvidar las acciones restructurativas, para que la población infantil supere la enfermedad, el descuido, la incompreensión, la ausencia de higiene, la desnutrición y la ignorancia de sus padres.
- B) Crear políticas realistas, con metas alcanzables, que fundamenten las aspiraciones y la participación activa de las diferentes comunidades.
- C) Incrementar la cultura nacional para ofrecer a la población infantil hábitos de crianza que afirmen su desarrollo y apoyen su mejor formación.
- D) Lograr una conciencia nacional que se mantenga vigilante para ofrecer a los niños la mejor atención a sus necesidades físicas y espirituales.
- E) Realizar las políticas con la participación comunal, para mantener actividades constantes que favorezcan a los niños y para fomentar las iniciativas y esfuerzos comunitarios.
- F) Abrir las instituciones y los sistemas de salud y de educación, para que prioritariamente enroquen las necesidades de formación que requieren niños, jóvenes, mujeres y hombres con respecto a las responsabilidades de la familia.

Con base en todas estas consideraciones, se proponen los siguientes lineamientos de políticas de atención a los niños de 0 a 6 años:

Objetivos Generales:

- 1o) Encauzar todos los recursos y esfuerzos posibles, tanto del Estado como de las comunidades, para que el sujeto principal del país sea en realidad el niño, que no sólo es el elemento social más valioso, sino la verdadera esperanza de una nación que busque un mejor porvenir.
- 2o) Expresar en acciones reales y constantes la preocupación de apoyar, afirmar y favorecer el desarrollo integral de todos los niños costarricenses.

Objetivos específicos:

- 1o) Aprovechar al máximo los recursos existentes para mejorar la atención de la población infantil.

- 2o) Vincular y coordinar las acciones que se realizan, para ofrecer a todos los niños un desarrollo integral que beneficie el alcance de lo mejor de sus capacidades.
- 3o) Fomentar las iniciativas comunales en los esfuerzos de mejorar las condiciones en que crecen y se desarrollan los niños costarricenses.
- 4o) Crear sistemas que aúnen los esfuerzos del Estado y de las comunidades, para que los niños sean debidamente asistidos desde el momento de su concepción.
- 5o) Fortalecer la educación familiar y social de todos los costarricenses, para que logren la preparación y formación que dé debida respuesta a las necesidades de la población infantil.
- 6o) Detectar temprana y oportunamente cualquier problema en el desarrollo integral del niño, para ofrecerle de inmediato los servicios reconstitutivos que requiera.
- 7o) Investigar exhaustivamente las necesidades de la población infantil, así como la mejor forma de resolverlas, para que el país vaya formando su propia capacidad tecnológica en la mejor asistencia preventiva y reconstitutiva de la población infantil.

Políticas:

- I. Establecer canales efectivos de coordinación entre las distintas instituciones, para convertir el país en un entorno organizado en donde se respete y atienda al niño y se le proporcione todos los elementos necesarios para su desarrollo integral.
- II. Utilizar todos los recursos institucionales para establecer programas tendientes a reforzar la unidad y cohesión de la vida familiar.
- III. Regular los medios de comunicación masiva para que proporcionen formación a toda la población acerca de los problemas de la infancia y la familia y mantener un contacto permanente con esos medios para que se sumen a las acciones educativas que refuercen la vida familiar.
- IV. Prever en el presupuesto nacional los fondos necesarios que permitan reforzar y ampliar las coberturas de los programas tendientes a atender la población menor de 6 años, especialmente se deben reforzar los programas preventivos.
- V. Ofrecer periódicamente a las organizaciones comunales informaciones e inquietudes tendientes a sensibilizarlos en relación a la necesidad de atender al niño desde su más temprana edad.
- VI. Capacitar a los padres de familia en la necesidad imperiosa de atender a los niños en sus necesidades básicas (afectivas, nutricionales, educativas, higiénicas, psíquicas y físicas).
- VII. Elaborar guías, manuales y documentos, así como material audiovisual, orientadores sobre la primera infancia y la vida familiar para padres de familia, educadores y grupos organizados de la comunidad.

- VIII. Promover, facilitar y orientar la realización de estudios e investigaciones en relación al niño de 0 a 6 años.
- IX. Fortalecer los programas de estudios en todos los niveles con contenidos didácticos sobre el desarrollo integral del niño.
- X. Fomentar la salud física, mental y social de los niños, para prevenir la aparición de daños. Detectar temprana y oportunamente la alteración de esa salud y proporcionar los medios necesarios para restituirla.
- XI. Tomar medidas prácticas que deparen a las mujeres trabajadoras, con la participación de familias y de recursos comunales, las facilidades necesarias para la asistencia de sus hijos, así como para brindarles los tiempos libres que se requieren para fomentar el apego materno y cumplir con la lactancia de los pequeños.

